



Folia: 700145193098



**AUTOPISTAS URABÁ**  
NIT: 900.902.591-7

COMUNICACIONES ENVIADAS  
Radicado: 03-03-20241211003969  
Fecha: 11/12/2024 02:59:04 p. m.  
Usuario: evargas  
Fecha impresión: 11/12/2024 3:01:26 p. m.  
Al contestar cite el número de radicado de este documento

Bogotá, 11 de diciembre de 2024

Requiere respuesta: SI  NO

Señores  
**HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE NICOLAS GARCIA CIFUENTES**  
**HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JESUS MARIA GIRALDO FLOREZ**  
**HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JUAN BAUTISTA VELASQUEZ SALAS**  
**HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE OCTAVIO DE JESUS PIEDRAHITA HOYOS**  
PREDIO "RANCHO CAIDO"  
Vereda CHOROMANDÓ  
Abscisas Inicial: K02+033,27  
Abscisas Final: K02+400,63  
Margen Izquierda - Derecha  
Municipio Dabeiba - Antioquia

**CONTRATO:** De Concesión No. 018 de 2015. Vía al Mar 2 (en adelante el Contrato de Concesión).  
**OBJETO:** Realización de los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista para la Prosperidad al Mar 2 (el Proyecto).  
**ASUNTO:** **CITACIÓN NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No. 20246060015315 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 – PREDIO No. CAM2-UF4-CDA-237A**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se les solicita presentarse personalmente o por medio de su apoderado, dentro de los cinco (05) días siguientes al envío de la presente citación, en las oficinas de la Concesión **AUTOPISTAS URABÁ S.A.S.**, Coordinación de Gestión Predial, ubicada en la Carrera 11 (Murillo Toro) No. 11-43, Dabeiba (Antioquia), con el fin de notificarles el contenido de la Resolución No. 20246060015315 del 27 de noviembre de 2024, "*Por medio de la cual se ordena el inicio del trámite de expropiación judicial de tres (03) zonas de terreno que hacen parte de un inmueble ubicado en el sector Dabeiba Mutatá, la cual es requerida para el desarrollo del proyecto de infraestructura vial Autopista al Mar 2.*"; proferida por la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**; propia del predio identificado con la ficha predial No. **CAM2-UF4-CDA-237A**, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. **007-7710** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Dabeiba y cédula catastral No. **2342001000002400044000000000**.



**AUTOPISTAS URABÁ**  
NIT: 900.902.591-7

COMUNICACIONES ENVIADAS  
Radicado: 03-03-20241211003969  
Fecha: 11/12/2024 02:59:04 p. m.  
Usuario: evargas  
Fecha impresión: 11/12/2024 3:01:26 p. m.  
Al contestar cite el número de radicado de este documento

En caso de no presentarse dentro de los cinco (05) días siguientes al envío de la presente citación, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

*“Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”*

Agradecemos la atención que se le brinde a la presente, teniendo en consideración que la obra en mención contribuye al progreso y desarrollo de nuestro país.

Cordialmente,

**JUAN PABLO ROSAS RAMIREZ**

Firmado digitalmente por JUAN PABLO ROSAS RAMIREZ  
Fecha: 2024.12.12 10:06:34 -05'00'

**JUAN PABLO ROSAS RAMÍREZ**  
**Gerente General**  
**AUTOPISTAS URABÁ S.A.S**  
**En delegación de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Anexos: N/A  
Copias: Al expediente predial.

Proyectó: JM- Abogado CHEC.  
Revisó: CTP-GJ  
Aprobó: JPRR – GG



INTER RAPIDÍSIMO S.A NIT: 800251569-7

Fecha y Hora de Admisión:

13/12/2024 11:21 a. m. FACTURA DE VENTA POS No. 700145193098

Tiempo estimado de entrega:

17/12/2024 06:00 p. m.

DESTINO

DABEIBA / ANTIOQUIA

ZONA URBANA  
CASILLERO DOCUMENTO

CASILLERO  
CASILLA

DESTINATARIO HROS DETER E INDETER DE NICOLAS GARCIA C Y OTROS PROPIETARIO DE CHOROMANDO ,CAM2-UF4-CDA-237A ,PREDIO RANCHO CAIDO

Tel:3207958561

CC 320795856

Cod. postal:57430

NÚMERO DE GUÍA  
PARA SEGUIMIENTO



700145193098

Reimpreso Por: pas6875 Jabeiba  
13/12/2024 11:22

DESPACHOS

Casilleros



MDE 102

Puertas



26-12

DATOS DEL ENVÍO

Empaque: SOBRE MANILA

Vir Comercial: \$ 25.000,00

Piezas: 1

Peso x Vol:

Peso en Kilos: 1

No. Bolsa:

No. Folios: 0

Dice Contener:

CITA NOTI RES

LIQUIDACION

NOTIFICACIONES

Valor Flete: \$ 76.000,00

Valor Descuento: \$ 0,00

Valor sobre flete: \$ 500,00

Valor otros conceptos: \$ 0,00

Vir Imp. otros concep: \$ 0,00

Valor total: \$ 76.500,00

Forma de pago: CONTADO

Valor a cobrar al destinatario  
al momento de entregar

\$ 0

REMITENTE

DABEIBA / ANTIOQUIA

NI 9009025917

AUTOPISTAS URABA SAS

KR 11 # 11 - 44 ,CR MURILLO TORO

Cod postal: 57430

yessica.ospina@chec.bj.cn

Tel:3213835797

CONTRATO

MENSAJERÍA EXPRESA: (Ley 1369/09 y Res. 3033/11) Envíos hasta 5 Kilos - El Remitente y/o Destinatario o quien actúa en su nombre con el uso del servicio: ACEPTA las condiciones del

contrato

publicado en [www.interrapidisimo.com](http://www.interrapidisimo.com) o punto de venta. DECLARA que el envío no contiene dinero efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por ley. El valor

x

Nombre y firma

(Ley 1581)

según política publicada en la página web. AUTORIZO recibir la prueba de admisión y de entrega por medio electrónico. / AUTORIZO a INTER RAPIDÍSIMO para consultar y/o reportar en centrales de riesgo mi comportamiento financiero (ley 1266), por no realizar el pago del servicio ALCOBRO (pago contra entrega) y costos asociados.

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

Desconocido  Rehusado  Dirección Errada

No Reside  No Reclamado  Otros

Fecha 1er Intento

Fallido de Entrega:

Día Mes Año

Formato No.

Fecha 2do Intento

Fallido de Entrega:

Día Mes Año

Formato No.

Cod./Nombre origen:

Agencia/Punto/Mensajero

6875/pas6875.dabeiba

Mensajero que entrega

Recibido por

X  Nombre claro  
No. identificación

Firma y Sello de Recibido

Nota :

Copia no válida como factura.

Observaciones

X  Fecha y hora

DÍA MES AÑO HOI A

PRUEBA DE ENTREGA: Doblar, embolsar y pegar al envío esta copia. No tade con cinta la informacion.